

Expediente: 1163/22
Carátula: RUIZ MARIA ALEJANDRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD

Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20268833596 - RUIZ, MARIA ALEJANDRA-ACTOR/A

90000000000 - NORCIVIL S.A., -DEMANDADO/A

30716271648512 - CONSORCIO NORCIVIL III SOCIEDAD CIVIL, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1163/22



H102315772207

JUICIO: RUIZ MARIA ALEJANDRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1163/22 -Juzgado Civil y Comercial Común X nom

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 8467

PARTE: RUIZ MARIA ALEJANDRA

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional480 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)1REPUESTO

Tasa de Justicia proporcional2% DE 249.292

(Ley 8467 - art. 44 inc. 1)1\$4.985

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)38\$11.400

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)31\$12.400

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)

Subtotal\$28.785

Repuesto en autos\$5.200

Total a reponer\$23.585

Son Pesos: Veintitres mil quinientos ochenta y cinco.

PARTE: CONSORCIO NORCIVIL III SOCIEDAD CIVIL (defensoría oficial)

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional480 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)1\$480

Tasa de Justicia proporcional

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)5\$1.500

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)4\$1.600

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)

Subtotal\$3.580

Repuesto en autos-

Total a reponer\$3.580

Son Pesos: Tres mil quinientos ochenta.

Se hace constar que esta parte se encuentra excenta del pago de tributos fiscales (art. 328 inc. 2 Ley 5121).

Secretaria, octubre de 2025. De la planilla fiscal practicada, traslado en este acto a las partes por el término de tres días (Art. 335, Ley 5121). 1163/22 GAM

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.